

N.º EXPTE: 0045244/2024
ASUNTO: CONTESTACIÓN PREGUNTA ESPESOR ARENA

AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Respecto a la pregunta formuladas respecto a la licitación del expediente 0045244/2024, este Servicio de Infraestructura Verde informa lo siguiente:

PREGUNTA: Revisando el pliego de prescripciones técnicas y con relación a las partidas de suministro y extendido de arena hemos encontrado alguna discrepancia:

- entre la descripción de la actuación (para el LOTE 5, por ejemplo, pág. 65 del PPT): "Suministro y extendido de una capa de 35 cm como mínimo de arena de sílice no compactable AS4000 de granulometría 1-2., transportada y extendida mediante medios mecánicos, incluidos remates a mano y limpieza".

- y la descripción de la partida en el presupuesto (para el LOTE 5, por ejemplo, pág. 74 del PPT): "Suministro y extendido de una capa de 30 cm como mínimo de arena de sílice no compactable AS4000 de granulometría 1-2 mm., transportada y extendida mediante medios mecánicos, incluidos remates a mano y limpieza, excavación no incluida. Medida la unidad ejecutada".

Por favor, aclaren si la capa de arena ha de ser de 30 o de 35 cm.

RESPUESTA: En el presupuesto de cada lote, se puede comprobar que la unidad de medición de la arena de sílice es el m³, por lo que independientemente de lo que se indique en el texto de la partida, el espesor a instalar es el indicado en la medición que es de 35 cm, coincidiendo con lo indicado en la memoria.

LJSB01A010	m3 SUMINISTRO Y EXTENDIDO ARENA DE SÍLICE AS4000 1-2 mm. (GRANEL)						
	Suministro y extendido de una capa de 30 cm como mínimo de arena de sílice no compactable AS4000 de granulometría 1-2 mm., transportada y extendida mediante medios mecánicos, incluidos remates a mano y limpieza, excavación no incluida. Medida la unidad ejecutada.						
Zona Infantil	1	183,00	0,35	64,05	64,05	62,03	3.973,02

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos en la

I.C. de Zaragoza, a 23 de Septiembre de 2024

La Jefatura de Sección de
Equipamiento y Mobiliario



Fdo: Pilar Marín Lafuente

Conforme: El Jefe de Oficina de
Infraestructura Verde, Limpieza Pública y
Economía Circular



Fdo: Francisco Bergua Vizcarra.